INFORME DE GESTION ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL - ASOCOMUNAL RIONEGRO POR LINEAS ESTRATEGICAS VIGENCIA 2025

La Junta Directiva en cabeza de su presidente LUIS CARLOS OSPINA GOMEZ, rinden informe como está estipulado en los estatutos en el ***artículo 23 Junta Directiva, articulo 24 funciones literal g rendir informes….*** y las leyes que nos regulan, articulados a nuestro **PLAN DE ACCIÓN** aprobado en el **ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 001 en la fecha 05 de noviembre de 2022 con 7 Líneas estratégicas.**

Línea Estratégica 1. EMPRENDIMIENTO

1.1 Unidad de proyectos

Cuyo objetivo es crear y dinamizar la unidad de proyectos para la ejecución y la presentación de iniciativas comunitarias públicas y privadas. En este aspecto no se ha avanzado de manera significativa, toda vez que a la fecha no se ha determinado una función específica por lo cual no ha sido conformada ni viabilizada. La única gestión destacable en esta línea es la iniciativa ante la SAE (sociedad de activos especiales), del proyecto "Centro productivo y de bienestar comunitario Asocomunal Rionegro", para dinamizar el encuentro social, comunitario y de emprendimiento de los organismos afiliados.

1.2 Fondo Comunal

El objetivo es crear un fondo comunal orientado a fortalecer los procesos comunales. Para la creación del fondo comunal nos encontramos a la espera de que se presente alguna propuesta donde se determine la cuantía el impacto y los fines preestablecidos para su adecuado y debido funcionamiento.

Línea Estratégica 2. COMUNICACIÓN

2.1. Área de Comunicaciones

2.1.1 Con el objetivo de difundir a través de los diferentes medios de comunicación masivos las actividades de la organización. Se ha gestionado para que la organización se encuentre a la vanguardia en todas las plataformas y redes disponibles que permitan mejorar la comunicación con las JAC y el público en general.

a. Difusión por redes sociales: A través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales se difunden las diferentes actividades de la organización (asambleas, juntas directivas, encuentros regionales, nacionales y otros, los más utilizados son:

   1. *La Emisora*. Es el medio de comunicación al servicio de la comunidad, a través del cual se difunde actividades comunitarias, convocatorias de las Juntas de Acción Comunal, campañas institucionales, programas culturales, educativos, recreativos y musicales, así como información y avisos de interés general para la comunidad.
   2. *Whatsaap*. Es el medio más utilizado, con el cual se crean los grupos de delegados y se fortalece el grupo de presidentes, con la implemetancion de llamadas telefonicas y el voz a voz.

3. *Correo electronico.* Es el medio oficial de comunicación que nos permite enviar y recibir información, compartir convocatorias, informes y documentos.
4. *Facebook e Instagram.* Nos encontramos en redes sociales para difundir información sobre actividades, proyectos, convocatorias y eventos, permitiendo mantener informada a la comunidad.
5. *Pagina web.* La página web de la Asociación sirve para informar a la comunidad sobre actividades, proyectos, convocatorias y noticias, además de facilitar el acceso a información.
6. *Youtube.* A través de YouTube, la organización comparte videos informativos sobre proyectos, actividades, reuniones y logros. Por este medio transmitimos en vivo eventos importantes, como asambleas o capacitaciones, facilitando la participación de quienes no pueden asistir presencialmente.

b. Los dias miercoles y viernes de cada semana se viene convocando a un presidente de las JAC, para difundir las actividades, gestiones y proyectos de su comunidad por la emisora

2.2 Fortalecimiento del medio de comunicación

2.2.1 Objetivo: cumplimiento legal y normativo de la concesión del espectro electromagnético de difusión radial de la emisora Comunitaria.

a. Con radicado N°241107663 del 20 de diciembre de 2024, se radica estudio técnico y solicitud de parámetros del espectro electromagnético ante el ministerio de las TICS.

b. Mediante Radicado de solicitud N°GD-002029-E-2025 del 02 de abril del 2025 y con respuesta radicado N°GD-003737-E-2025 del 07 de abril del 2025 Agencia Nacional del espectro (ANE) se gestiona el permiso anual para el uso del espectro electromagnético, necesario para tener la emisora al aire.

2.2.2 Diseñar Plan de inversiones para la modernización de la emisora (traslado y reubicación de la antena de repetición).

a. Mediante radicado N°20240120168272 del 11 de septiembre del año 2024 se radica solicitud ante EPM propietaria del predio 020-25190 de la vereda Abreo donde se encuentra ubicada la antena de repetición para prorroga de tiempo del comodato debido a que este se encontraba vencido desde el 25 de septiembre del año 2020 con radicado N°20200130188292, hecho que no fue informado oportunamente. Dicha solicitud obtuvo respuesta vía correo el día 26 de septiembre de 2024, respuesta positiva con prórroga de seis meses.

b. Con fecha 30 de octubre del año 2024 y con radicado N° 2024RE039389 se presenta solicitud de visto bueno para traslado de la antena repetidora en predio conocido como Herriada con matrícula inmobiliaria N°020-6799 propiedad del municipio de Rionegro, la cual obtiene respuesta positiva el 13 de diciembre del año 2024 con radicado N°2024EN043046.

c. Al mismo tiempo con fecha 15 de octubre de 2024 y con radicado N° 2024151000144593 se solicita concepto técnico para límite de torre de comunicaciones. La cual obtiene respuesta positiva (40 metros), con radicado N°2024244000060583. Quedando pendiente respuesta el concepto técnico radicado ante las TICS y permiso de planeación municipal para dicha reubicación.

d. La Asociación cuenta con la reserva para la modernización de la emisora comunitaria para el desarrollo del proyecto de reubicación de las antenas y demás gastos que implique el mejoramiento y la modernización de la señal.

<u>Línea Estratégica 3. CAPACITACIÓN</u>

3.1. Empoderamiento de la Ley Comunal

3.1.1 Programa Formador de Formadores (formación de líderes).

En conversaciones con la presidente de la Red comunal del oriente Liliana González se envía la documentación solicitada para la inscripción al programa formador de formadores, donde asisten 68 líderes del departamento entre los cuales se cuenta con la presencia de 8 líderes de Rionegro. La capacitación tuvo una intensidad de 60 horas de duración y cuatro módulos distribuidos de la siguiente manera:

MODULO 1 HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS: (aprendizaje y uso de aplicaciones para la virtualidad en la consecución con los comunales).

MODULO 2 CONVIVENCIA Y CONCILIACION: (Se explica las funciones del cargo desde la depuración de libros y hasta donde como conciliadores pueden aplicar, buscando mecanismos alternativos para la solución de conflictos en las JAC).

MODULO 3: EMPRESARIAL (Capitulo 16 Art 88 al 95 de la ley 2166, planes desarrollo comunal Art 46-47 de la ley 2166; Control social ley 850 del año 2003.

MODULO 4: RESOLUCION 0279 Del 27 de febrero del año 2025

Con estas capacitaciones se pretende certificar y capacitar a los dignatarios de las 94 JAC Y 3 JVC del municipio de Rionegro. A la fecha se tienen conversaciones con el señor Hernán Gómez de la comisión pedagógica de la federación comunal para la elaboración y entrega de cartilla actualizada con normatividad comunal.

3.2. Talleres Formativos: Durante la vigencia se realizaron 5 talleres prácticos, sobre la importancia de la participación, con la metodología de talleres formativos que ayudaron a impactar las capacidades de los dignatarios y comunales en los siguientes temas:

a. Revisión de estatutos, estado ante la DIAN.
b. Formulación de proyectos.

c. Con el SENA se capacitaron tesoreros y en Asocomunal presidente y Junta Directiva.
d. Se realizó capacitación en la sede de ASOCOMUNAL, entre el 28 junio y el 13 de agosto del año 2024 sobre estatutos. Con lo cual se da forma y terminación a la revisión para llevar a aprobación la actualización de los estatutos de ASOCOMUNAL, se realizó en la Asamblea Ordinaria del 07 de septiembre de 2024 convocada para tal fin según consta en el Acta N° 04 y entran en vigencia desde el momento que sean registrados ante el ente de control competente.

e. Al mismo tiempo se viene realizando las capacitaciones en convivencia y conciliacion y procesos conciliatorios a diferentes lideres y al comité de convivencia y conciliacion de Asocomunal.

f. Se gestionó y se llevó a cabo el proceso de capacitación de "Formador de Formadores" con el CISP y el Ministerio del Interior con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y convertir a los miembros de las Juntas de Acción Comunal en protagonistas directos del desarrollo de sus territorios mediante la autogestión. Al obtener la certificación, se conformó la Comisión Pedagógica, que diseñó y puso en marcha el laboratorio de capacitaciones para las 60 horas comunales, impartidas en modalidades virtual y presencial. La Federación Comunal certifica a los delegados y dignatarios de ASOCOMUNAL, y LA ASOCOMUNAL de cada municipio, certifica a los dignatarios y afiliados de las Juntas de Acción Comunal.

MODULOS QUE HICIERON PARTE DE LA CAPACITACION

Modulo 1 Conceptos básicos Comunales responsable Mónica
Modulo 2 Elecciones Comunales: Edisson y Beatriz O
Modulo 3 Comisión de Convivencia y Conciliación: Luis Carlos
Modulo 4 Gestión Territorial: Mónica y Flor
Modulo 5 Emprendimiento Comunal: María y Jeison
Modulo 6 Memoria Comunal: Beatriz Grajales

3.3. Posicionamiento organizacional a través de medios de comunicación

3.3.1 Con el objetivo de diseñar, elaborar y hacer entrega de material didáctico sobre la importancia de la participación. Se viene realizando diagnostico por JAC con el cual se pretende encontrar los detonantes por los cuales la organización viene en descenso, dichos resultados serán publicados en el material didáctico junto a la normatividad comunal y otros elementos.

Se diseñó el formato para solicitar la reseña histórica de cada una de las JAC de las cuales 48 han hecho entrega a la fecha, que han sido enviadas a la Corporación Equide con la cual se tiene el convenio para la edición y diseño final del libro comunal “ENFOQUE DEL LIDERAZGO FRENTE A LA ACCION COMUNAL”.

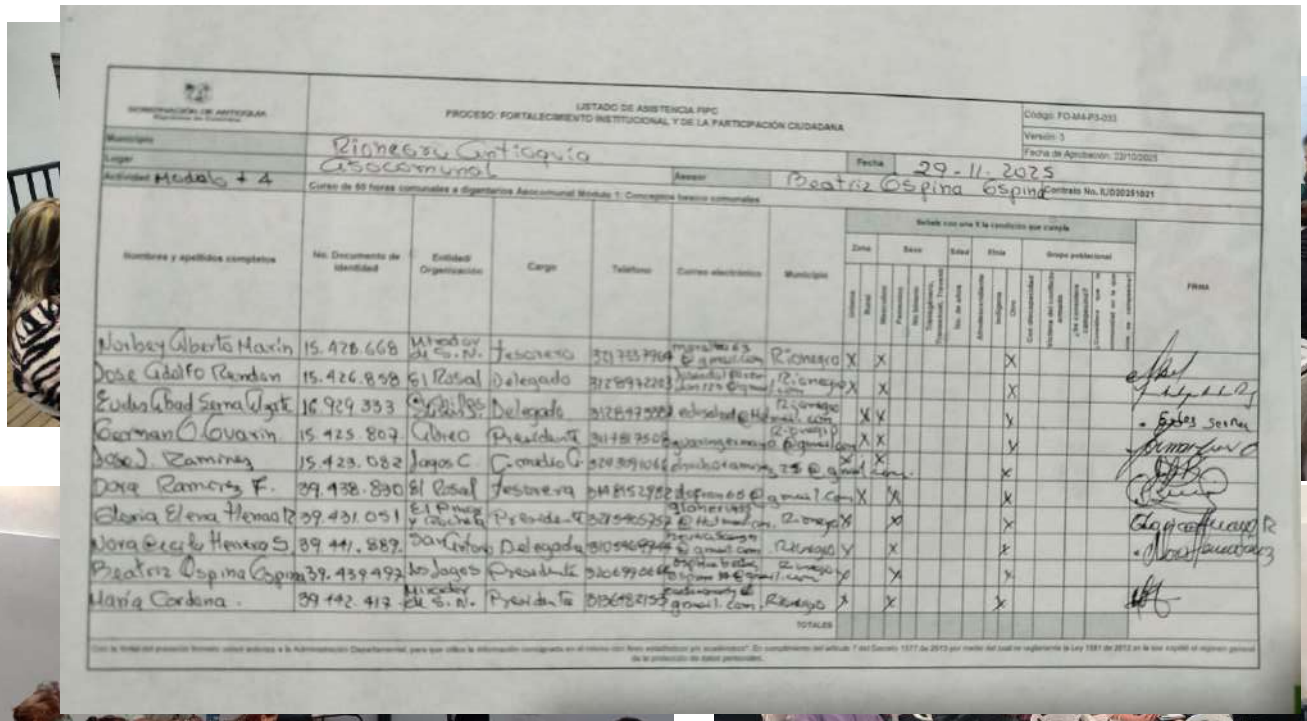

LISTADO DE ASISTENCIA PIPC

PROCESO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Código: FO-M4-P3-033
Versión: 3
Fecha de Aprobación: 23/10/2025

Municipio: Rionegro, Antioquia
Lugar: Asocomunal
Fecha: 29-11-2025
Actividad: Modulo 4
Asesor: Beatriz Ospina Ospina
Contrato No. IU00351021
Curso de 60 horas comunales a dignatarios Asocomunal Modulo 1: Conceptos basicos comunales

Nombres y apellidos completos	No. Documento de Identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio	Zona: Urbana	Zona: Rural	Sexo: Masculino	Sexo: Femenino	Sexo: No binario	Sexo: Transgénero, Transexual	Edad: No. de años	Etnia: Afrodescendiente	Etnia: Indígena	Etnia: Ninguna	Grupo poblacional: Con discapacidad	Grupo poblacional: Víctima del conflicto armado	Grupo poblacional: ¿Pertenece a un grupo étnico?	Grupo poblacional: ¿Pertenece a un grupo LGBTIQ+?	FIRMA
Norbey Alberto Marín	15.428.668	Ministerio de S.N.	Tesorero	321735794	[illegible]	Rionegro	X		X							X					
Jose Adolfo Rendon	15.426.838	El Rosal	Delegado	3125872283	[illegible]	Rionegro	X		X							X					
Eudoxio Bad Sema Agate	16.929.333	[illegible]	Delegado	3128975[illegible]	[illegible]	Rionegro		X	X							X					
German O. Guarin	15.423.807	Gloreo	Presidente	3147817508	[illegible]	Rionegro		X	X							X					
Jose J. Ramirez	15.423.082	Jagos C	Comedio C.	320809[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X							X					
Jorge Ramirez F.	39.438.890	El Rosal	Tesorero	314852982	[illegible]	[illegible]	X		X							X					
Gloria Elena Herrera R	39.431.051	El Pinar y [illegible]	Presidenta	3275465252	[illegible]	Rionegro	X			X						X					
Nora Cecilia Herrera S	39.441.887	San Cristobal	Delegada	3105469944	[illegible]	Rionegro	X			X						X					
Beatriz Ospina Ospina	39.439.497	Los Jagos	Presidenta	3206970646	[illegible]	Rionegro	X			X						X					
María Cardona .	39.442.417	Ministerio de S.N.	Presidenta	3136482155	[illegible]	Rionegro	X			X						X					
						TOTALES															

Con la firma del presente formato autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que exigió el régimen general de la protección de datos personales.

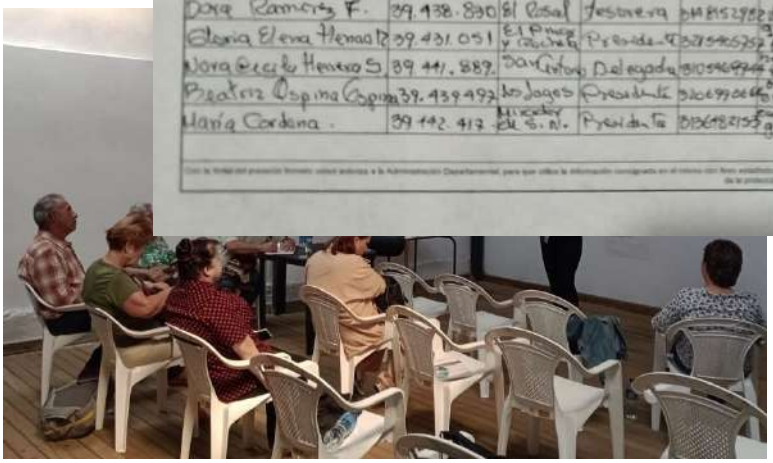

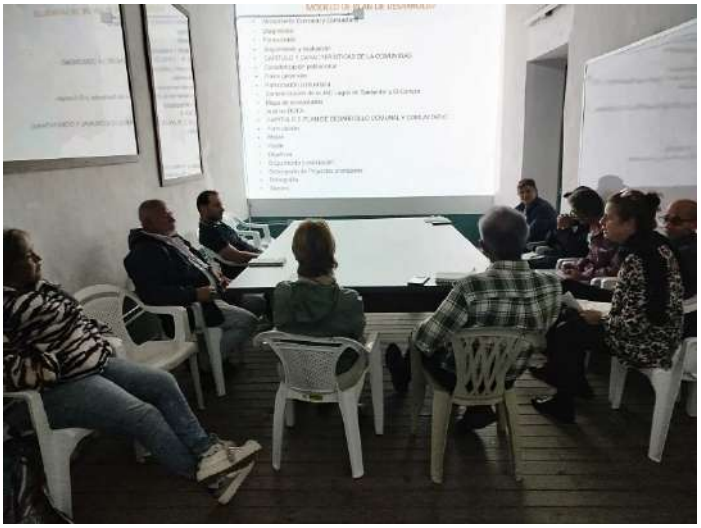

3.3.2 De forma articulada se viene trabajando con las organizaciones comunales a nivel regional y municipal de la misma forma y con la dependencia de participación ciudadana se tiene programas y propuestas para dinamizar la formación de cada uno de los dignatarios y miembros de las juntas. Se han presentado las siguientes propuestas de capacitación:

- ✓ Capacitación de formulación de proyectos
- ✓ Caracterización de las JAC y planes de desarrollo
- ✓ Se presento la capacitación para la certificación de las 60 horas.

3.4. Catedra Social y Comunitaria

Acercamientos a la Secretaría de Educación para viabilizar la cátedra social y comunitaria. Para la implementación de la catedra comunitaria, desde hace varios años se viene tocando el tema desde las diferentes instancias de orden nacional departamental y municipal, al día de hoy no se ha encontrado la voluntad de los gobernantes para su implementación en los diferentes grados de las instituciones educativas. De forma escrita con radicado N°2025ER001409 se envió a la secretaria de educación una solicitud para la realización de prácticas y pasantías profesionales con los jóvenes del municipio, al mismo tiempo se le envió vía correo en la fecha 06 de mayo de 2025 a 26 instituciones educativas para la realización del convenio.

Rionegro, 25 de abril de 2025

Señora
MARIA CAMILA RENDON
Secretaria de Educación
Municipio de Rionegro

Asunto: Acompañamiento, enlace pasantías y prácticas profesionales

Respetado Señora Maria Camila

Asocomunal Rionegro NIT 800.056.980-6 y su Junta Directiva en pro del bienestar de los estudiantes y sus comunidades, busca articular la oportunidad académica con el trabajo que vienen desarrollando cada una de las Juntas de Acción comunal en beneficio de sus habitantes.

Con la aplicación de nuestras funciones estatutos y leyes que nos reglamentan (*LEY 2166 del 18 diciembre 2021. ARTÍCULO 24. Pasantías Y Prácticas Profesionales. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, permitirá la realización del servicio social escolar obligatorio de estudiantes de educación media, como apoyo a organismos de acción comunal, en los términos del Artículo 97 de la Ley 115 de 1994. Sin detrimento de la autonomía institucional de las Instituciones Educativas para definir el propósito del servicio social escolar obligatorio en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional. Para ello, las Instituciones Educativas podrán coordinar con los organismos de acción comunal el desarrollo de las horas teóricas y prácticas, de estudiantes de educación media y su respectiva certificación).*

Comedidamente le solicitamos su acompañamiento y apoyo ante las instituciones educativas de orden público y privado asentadas en el Municipio de Rionegro para realizar articulación que permita que los jóvenes de grados superiores realicen sus horas sociales por medio de Asocomunal Rionegro y en convenio con las Juntas de Acción Comunal cercana al lugar de residencia de cada uno de ellos. De esta forma buscamos empoderamiento de las juventudes con los organismos sociales y el estado.

Atentamente,

LUIS CARLOS OSPINA GOMEZ
Presidente Asocomunal Rionegro
Contacto: 321.803.94.90
E-mail: asocomunal2020@gmail.com

Centro Comercial Colonial Of. 501 - Calle 49 # 48 - 06 Rionegro (Ant)
Teléfono: 562 8081 - Celular 317 647 1866
www.asocomunalrionegro.com

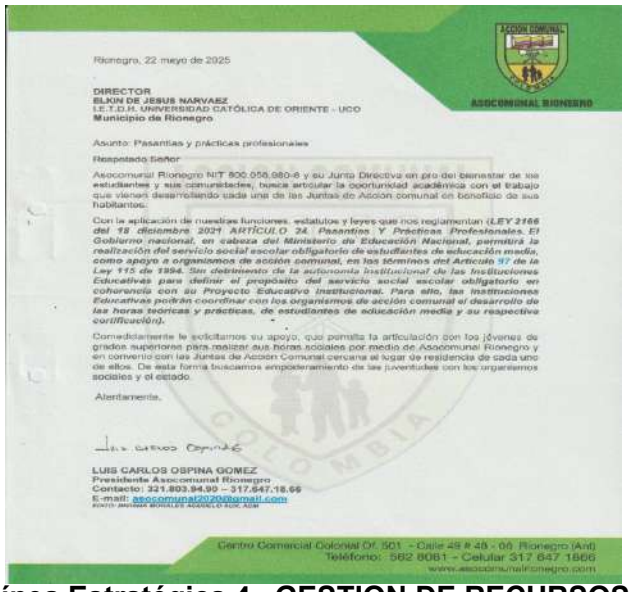

Rionegro, 22 mayo de 2025

DIRECTOR
ELKIN DE JESUS NARVAEZ
I.E.T.D.H. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE - UCO
Municipio de Rionegro

Asunto: Pasantías y prácticas profesionales

Respetado Señor

Asocomunal Rionegro NIT 800.056.980-6 y su Junta Directiva en pro del bienestar de sus estudiantes y sus comunidades, busca articular la oportunidad académica con el trabajo que vienen desarrollando cada una de las Juntas de Acción comunal en beneficio de sus habitantes.

Con la aplicación de nuestras funciones, estatutos y leyes que nos reglamentan (*LEY 2166 del 18 diciembre 2021. ARTÍCULO 24. Pasantías Y Prácticas Profesionales. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, permitirá la realización del servicio social escolar obligatorio de estudiantes de educación media, como apoyo a organismos de acción comunal, en los términos del Artículo 97 de la Ley 115 de 1994. Sin detrimento de la autonomía institucional de las Instituciones Educativas para definir el propósito del servicio social escolar obligatorio en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional. Para ello, las Instituciones Educativas podrán coordinar con los organismos de acción comunal el desarrollo de las horas teóricas y prácticas, de estudiantes de educación media y su respectiva certificación).*

Comedidamente le solicitamos su apoyo, que permita la articulación con los jóvenes de grados superiores para realizar sus horas sociales por medio de Asocomunal Rionegro y en convenio con las Juntas de Acción Comunal cercana al lugar de residencia de cada uno de ellos. De esta forma buscamos empoderamiento de las juventudes con los organismos sociales y el estado.

Atentamente,

LUIS CARLOS OSPINA GOMEZ
Presidente Asocomunal Rionegro
Contacto: 321.803.94.90 – 317.647.18.66
E-mail: asocomunal2020@gmail.com

Centro Comercial Colonial Of. 501 - Calle 49 # 48 - 06 Rionegro (Ant)
Teléfono: 562 8081 - Celular 317 647 1866
www.asocomunalrionegro.com

Línea Estratégica 4. GESTION DE RECURSOS

4.1. Utilizar la herramienta del proceso de Responsabilidad Social Empresarial

Verificar el alcance en las diferentes empresas y enlazar actividades dentro de la herramienta de Responsabilidad Social Empresarial, para acceder a recursos.

En la actualidad de las empresas creadas a vigencia 2016-2019-2020 y 2023 con iniciativas comunitarias y Rionegro en buenas manos con recursos del municipio, fueron creadas aproximadamente 20 empresas, de las cuales se encuentran activas y en funcionamiento (3).

- Proyecto productivo AYELEN (JAC Porvenir sector 1)

- Proyecto productivo Mosaicos (sesión hecha por JAC Juan Antonio Murillo a la JAC Porvenir sector 1)
- Proyecto productivo eventos (JAC Mirador de San Nicolas)

Las otras se encuentran en proceso de liquidación o sección de comodatos generando un riesgo de detrimento público.

4.2. Formulación de proyectos

Se tiene como objetivo formular, evaluar y presentar proyectos de diferentes índoles orientados a la gestión de recursos en el orden municipal, departamental, nacional e internacional.

Se han presentado propuestas y proyectos a diferentes entes como la Administración municipal para:

a. La realización de la festividad del día del comunal.
b. implementación y presentación de programas en la emisora Rionegro estéreo 104.4 con la alcaldía de Rionegro.
c. Se han presentado propuestas a Cornare para la ejecución de PRISER a nivel rural y urbano.
d. Caracterización de las JAC y planes de desarrollo
e. se viene trabajando en articulación con la federación comunal de Antioquia y otros municipios del departamento, en el apalancamiento de proyectos.
f. Se presenta ante la SAE (sociedad de activos especiales), el proyecto "CENTRO PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR COMUNITARIO ASOCOMUNAL RIONEGRO", para dinamizar el encuentro social, comunitario y de emprendimiento de los organismos afiliados.

g. Se presentó propuesta ante la administración municipal para la celebración y conmemoración de los 50 años de la organización, el cual se realizó el 21 de marzo con la asistencia de cerca de 350 invitados comunales.

h. Se presenta proyecta para el diagnóstico, historia e implementación de planes de desarrollo comunales del municipio de Rionegro, el cual se viene realizando por comunas y corregimientos en sesiones de todos los jueves

4.3. Presentación de proyectos a convocatorias públicas y privadas

Aprovechar las convocatorias públicas y privadas para gestionar recursos por las diferentes Juntas de Acción Comunal. Debido a la facilidad y la capacitación que tienen hoy los líderes comunales, no se hace fundamental el acompañamiento personal a las JAC, pero si se han atendido diferentes casos y asesoría del tema.

4.4. Sede Comunal

Presentar proyecto para la consecución de la Sede Comunal. Se han generado diferentes reuniones y encuentros con planeación municipal, Subsecretaria de desarrollo organizacional en busca del mejor lugar para la futura ubicación de la emisora y la sede propia; por lo cual y con la autonomía que tiene la junta directiva por mandato de la asamblea se han realizado algunas inversiones que buscan reservar este recurso en bienes inmobiliarios, debido al alto crecimiento y valorización del territorio en los últimos años que nos garantizan un aumento significativo en el patrimonio por encima de los beneficios financieros de los recursos en las entidades bancarias.

Línea Estratégica 5. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

5.1. Procesos de capacitación asertivos

Dinamizar los procesos de capacitación concertados en los diferentes temas y horarios con las organizaciones comunales.

a. Con diferentes organizaciones como el SENA, Participación ciudadana, federación comunal, entre otros se han capacitado diferentes dignatarios como (presidente 70, vicepresidente 60, tesorero 37 y secretario 60), y en el proceso de depuración de libros y en actualización de estatutos según la circular 01 del 27 de mayo del año 2024 de Asocomunal Rionegro, durante 9 sesiones, con un promedio de 25 personas en la sede de Asocomunal, radial, sedes comunales y virtual donde se impactaron 63 JAC (aproximadamente 462 dignatarios impactados).

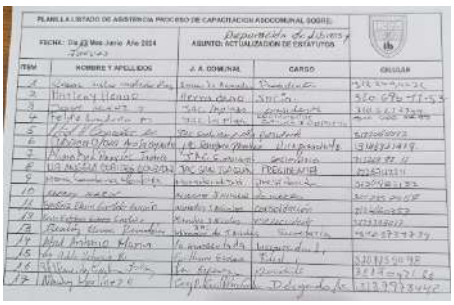

- **b.** Al mismo tiempo se viene realizando las capacitaciones en convivencia y conciliacion y procesos conciliatorios a diferentes lideres de las junta de accion comunal (23) y al comité de convivencia y conciliacion de Asocomunal para un total de 25 pesonas y 462 en otros temas para un total 487 personas.
- **c.** Se presento la capacitación para la certificación de las 60 horas, a 109 dignatarios; comenzó con un grupo de 7 dignatarios y delegados de ASOCOMUNAL bajo el proceso de capacitación de "Formador de Formadores" con el CISP y el Ministerio del Interior. Al obtener la certificación, se conformó la Comisión Pedagógica, que diseñó y puso en marcha el laboratorio de capacitaciones para las 60 horas comunales, impartidas en modalidades virtual y presencial.

5.2. Relevo Generacional

5.2.1 Motivar y crear una escuela de liderazgo con la participación de niños, jóvenes, mujeres y líderes comunales. Debido a la ausencia de jóvenes dentro de la organización ha sido complejo la creación de la escuela de liderazgo juvenil, por lo cual se planifica con la secretaria Mónica Gómez dentro del contexto municipal la reorganización de grupos juveniles de carácter social y comunitario en busca de esta meta.

Se viene apoyando la escuela de futbol “Fucar Rionegro” en diferentes categorías, en la búsqueda de generar desde el deporte como actividad física saludable una relación y articulación con la organización.

5.2.2 Dinamizar y orientar la creación de las mini juntas de Acción Comunal en las Juntas de Acción Comunal y de vivienda comunitaria. Debido a la falta de articulación de las secretarias ejecutivas y la deserción de los líderes comunales se ha dificultado la ejecución de esta actividad; se pretende con las instituciones educativas y la certificación que nos permite la norma iniciar el proceso en las instituciones con los niños de los grados inferiores y el acompañamiento de los padres de familia.

5.3. Jóvenes Talentos comunales

5.3.1 Se crea el festival de cultura para niños y jóvenes

Con la creación del festival cultural de niños y jóvenes se busca la motivación de este grupo poblacional en la participación de los diferentes organismos en sus territorios.

5.3.2 Se fortalecieron las actividades deportivas, culturales y recreativas con la participación de las diferentes comunidades.

a. En articulación con la JAL del corregimiento norte Néstor esteban Sanín Arbeláez se está buscando Fomentar torneos por comuna y corregimiento, con lo cual se busca la integración deportiva y uso de los escenarios de forma permanente en todo el territorio del municipio de Rionegro.

En convenio con la JAL del corregimiento norte se inició torneo de futbol femenino con la participación de 8 equipos, el cual se le dio inicio el día 03 de mayo de 2025 y finalizo el 08 de junio de 2025.

INICIO

FINAL

c. En articulación con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las Juntas Administradoras Locales (JAL) del corregimiento Norte (Néstor Esteban Sanín Arbeláez)**,** se llevó a cabo el día 10 de octubre de 2025 la Caminata de Neones, una actividad recreativa y formativa orientada al fortalecimiento de la familia y la promoción de espacios sanos para la juventud. El evento contó con una destacada participación de aproximadamente 260 personas, entre niños, jóvenes y adultos, quienes disfrutaron de una jornada llena de color, integración comunitaria y convivencia. Esta iniciativa reflejó el compromiso conjunto por promover actividades que fomenten la vida saludable, el bienestar social y el fortalecimiento del tejido comunitario en el corregimiento Norte.

d. Apoyo al club deportivo FUCAR RIONEGRO, con uniformes para las distintas categorías.

5.3.3 Fomentar actividades lúdico-recreativas que permitan identificar talentos. Con diferentes actividades realizadas en la sede Asocomunal tales como:

a. Jóvenes teatro Saisa 6,
b. Marroquinería 15,
c. Clases de fotografía Andrés 12 y
d. Pintura para niños Asuinfancia 40...

5.4. Fortaleza en la Gestión de Proyectos públicos y privados

Conformación de proyectos productivos, de emprendimientos y de gestión de recursos.

Con la aplicación de las normas que nos rigen y la utilización y articulación del estatuto tributario que nos permite certificar donaciones de entidades públicas y privadas se pretende implementar dinámicas de carácter productivo y gestión de recursos para el beneficio de los dignatarios de diferentes organizaciones.

a. Se presenta ante la SAE (sociedad de activos especiales), el proyecto "CENTRO PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR COMNITARIO ASOCOMUNAL RIONEGRO", para dinamizar el encuentro social, comunitario y de emprendimiento de los organismos afiliados.
b. Proyecto mejoramiento de viviendas y entornos de los afiliados a las juntas de acción comunal (CORLAN CORONA).

5.5. Interacción permanente con las organizaciones Comunitarias

Intercambio de saberes y acompañamiento en actividades comunales.

Se ha estado realizando el acompañamiento en asambleas por junta de acción comunal en diferentes temas como estatutarios, reuniones ordinarias, extraordinarias y de integración.

En los recorridos que se han realizado por comuna y corregimiento se ha contado con la presencia de 70 JAC, y 44 ediles donde se viene haciendo la articulación de los diferentes saberes y conocimientos de cada comunidad en sus diferentes momentos

1. Articulación 48 JAC
2. Diagnóstico y análisis del territorio 47 JAC
3. Conciliación del diagnóstico en campo 50 JAC

Los días 24, 25 y 26 de octubre de 2025 se llevó a cabo el XXXII Encuentro de la Red de ASOCOMUNALES del Oriente Antioqueño**,** realizado en el municipio de Marinilla**.** Este evento constituyó un valioso espacio de encuentro, diálogo y reflexión entre los líderes comunales de la región, orientado a la generación de acciones colectivas que fortalezcan el trabajo de las ASOCOMUNALES y de sus organismos de base, con una visión estratégica y multidimensional hacia el futuro.

Durante la jornada se destacó la participación activa de los asistentes en diversos escenarios de formación y actualización normativa. Especial relevancia tuvo la capacitación ofrecida por la Gobernación de Antioquia**,** donde se abordó de manera pedagógica el tránsito y articulación entre la Ley 743 de 2002 y la Ley 2166 de 2021**,** normativa que actualmente rige y orienta el accionar de las organizaciones comunales. Asimismo, se desarrollaron espacios formativos de gran importancia para el fortalecimiento organizacional, entre ellos:

1. **Incidencia de los comunales en la política:** un módulo orientado a comprender el papel de la acción comunal en la participación ciudadana, la construcción de políticas públicas y la representación comunitaria.
2. **Los Comunalitos – Integración intergeneracional:** un espacio enfocado en promover la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los procesos comunales, reconociendo su papel fundamental en la continuidad, renovación y sostenibilidad del movimiento comunal.

El encuentro permitió reafirmar la importancia de la unidad, la cooperación y el diálogo territorial, consolidándose como un escenario fundamental para el fortalecimiento del liderazgo comunal en el Oriente Antioqueño.

La Junta Directiva de ASOCOMUNAL Rionegro**,** en cumplimiento de su misión de acompañar, fortalecer y visibilizar el trabajo de las Juntas de Acción Comunal del municipio, participa de manera constante en los diferentes eventos, actividades y celebraciones realizadas por las JAC y sus comunidades.

En esta oportunidad, el día 14 de octubre de 2025**,** se realizó el acompañamiento a la Junta de Acción Comunal de la Vereda Vilachuaga**,** con motivo de la conmemoración de sus 36 años de vida jurídica**.** Este significativo aniversario permitió reconocer la trayectoria, el liderazgo comunitario y los avances que, a lo largo de estas más de tres décadas, han consolidado el desarrollo social y organizacional de la vereda. ASOCOMUNAL Rionegro reitera su compromiso de seguir trabajando de la mano de las organizaciones comunales, impulsando procesos participativos que fortalezcan la unión, la gestión y el bienestar de cada territorio.

5.6. Planes de Desarrollo Comunales

Orientar la elaboración de los planes de acción a partir de los planes generales de cada una de las Juntas de acuerdo con los resultados del diagnóstico, involucrando la participación de sus integrantes. Con base a ley 2166 del 18 diciembre del año 2021 y la ley 1551 del año 2014 donde se estructura la obligación y presentación de planes de acción comunales articulados en los planes de desarrollo locales, se ha brindado formación por diferentes medios (personales, emisora y otros).

En la actualidad se han realizado 16 sesiones de trabajo por comuna y corregimiento y 50 recorridos individuales por JAC (tercer momento), de 32 programados (en 4 momentos “ARTICULACION, DIAGNOSTICO Y ANALISIS DEL TERITORIO, CONCILIACION DEL DIAGNOSTICO Y CONCLUSIONES Y RESPONSABLES”), que buscan un entregable final de plan de desarrollo comunal por cada organización y la articulación con los planes de acción locales de las juntas administradoras Locales (JAL), y el plan de desarrollo municipal, realizados por comuna y corregimiento. (En la actualidad el proyecto se encuentra suspendido por falta de recursos y aportes de la Administración Municipal)

Línea Estratégica 6. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

6.1. Alianzas estratégicas con instituciones del orden municipal, departamental, nacional e internacional.

El objetivo de esta línea es identificar y estructurar proyectos que vayan enmarcados en el desarrollo social, sostenible y comunitario

6.1.1 Alianza para el desarrollo de proyectos PRISER iniciados en la vigencia 2023 y 2024 realizados por las JAC bajo la interacción y gestión con Cornare y el municipio por medio de ASOCOMUNAL, de los cuales fueron ejecutados 33 en el 2023 y 3 en el año 2024 (Tablazo, Cimarronas y Chipre).

Actualmente se está realizando convenio con la administración municipal para la limpieza de quebradas en la zona urbana que implican varias JAC (13) y diferentes barrios (Porvenir, alto del Medio, Quebrada Arriba, Cuatro Esquinas). Este proyecto no se dio por falta de la gestión de la Subsecretaria de medio ambiente.

6.1.2 convenios con organizaciones de tercer grado; con la federación comunal del departamento de Antioquia FEDECANTIOQUIA se viene realizando alianza estratégica para el desarrollo y ejecución en otros municipios, donde se busca el crecimiento de cada una de las instituciones y su experiencia en diferentes actividades (se busca firmar convenio de apalancamiento entre las partes).

6.1.3 Con la administración municipal se viene realizando diferentes estrategias de implementación y presentación de proyectos como: festividades comunales, aniversarios de la organización, caracterización de las JAC, ajuste e implementación de la plataforma virtual, capacitación y certificación de líderes.

a. Se dio inicio al proyecto de capacitación, certificación e implementación de articulación de planes de desarrollo comunal y local por comuna y corregimientos. A la fecha el proyecto se encuentra suspendido por falta de aportes de recursos por parte de la Administración Municipal".

b. JAC VILACHUAGA

6.2. Interacciones con las instituciones públicas y privadas.

Diseñar un plan estratégico que nos permita articular las instituciones públicas y privadas con la organización comunal tanto local, regional y departamental.

Con diferentes empresas de la región y de otros lugares se ha venido generando un grado de confianza con la organización, la cual nos ha permitido gestión de recursos para diferentes actividades y grupos poblacionales en múltiples eventos.

Para esto se pretende hacer acercamiento donde nos permita reunir a diferentes actores económicos de la región y el departamento en una mesa de trabajo que busca apoyarlos con la ejecución del RSE (RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL), sin desconocer la autonomía de cada una de ellas.

ECOTRUEQUE

En el marco de la estrategia denominada por **ARTEGESTIONES S.A.S** como: **"ECOALIANZA"**, el cual es un mecanismo pedagógico y alternativo para el manejo adecuado del papel mediante los dispositivos analógicos: **ECOMPENSADOR DE PAPEL AG**, y demás, actividades interinstitucionales pedagógicas para su reciclaje que sean contempladas por las partes. Esto relacionado con la gestión Integral de Manejo de Residuos Sólidos, que vincula a la organización a trabajar mancomunadamente en procesos pedagógicos encaminados a fortalecer la cultura ambiental que demanda especial cuidado en relación al manejo adecuado y consciente de los residuos sólidos (Papel), generados en los procesos operativos de **LA ASOCIACION MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL- ASOCOMUNAL RIONEGRO**

Línea Estratégica 7. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

7.1. Diferentes procesos de promoción, prevención (salud, cultura, educación y deporte)

Certificado
huella de carbono

Artegestiones S.A.S. certifica que:

7.1.1 Realizar acciones de promoción y prevención en las diferentes áreas del desarrollo social inherente a los procesos de las organizaciones comunitarias.

7.1.1.1 Con la secretaria de salud se han realizado talleres y capacitaciones de prevención tales como: tuberculosis, salud mental, prevención de violencia intrafamiliar, con la participación de más de 40 organizaciones.

7.1.1.2 Promoción de actividades culturales por medio de la emisora, actividades lúdico recreativas, eventos comunales, ensayo de escuelas de teatro, música, fotografía, marroquinería, pintura para niños.

7.1.1.3 En articulación con corregimiento norte se busca promover festivales corregimentales y por comuna en el primer semestre con finales y semifinales en el segundo semestre que buscan activar el deporte en el municipio.

a. Actualmente se está realizando en convenio con al JAL del corregimiento Norte el torneo femenino de futbol 7 con la participación de 8 equipos, cuya final se realizará el día 8 de junio del 2025 en la cancha sintética de la vereda los Pinos. (Campeón la playa B, subcampeón Galicia alta, tercer puesto la playa A)

b. En articulación con corregimiento occidental se busca promover festivales corregimentales que buscan activar el deporte en el municipio y en sus veredas.

c. Celebración del día de la acción comunal 28 de nov de 2025

En reunión de la Junta Directiva con la nueva Subsecretaria de Participación Ciudadana**, Nathalia Castro García,** realizada el día **21 de noviembre de 2025,** se presentó y socializó la invitación para la celebración. Dicha invitación fue enviada a los grupos de presidentes y delegados, extendiéndose a todas las Juntas de Acción Comunal para que cada una participara con ocho (8) afiliados**.** A través de la Subsecretaria de Participación Ciudadana se gestionó el suministro de las manillas de control, las cuales fueron entregadas en la sede de ASOCOMUNAL a cada presidente de Junta de Acción Comunal.

De igual manera, se elaboró un listado de las mujeres comunales que actualmente ejercen la presidencia de las JAC del municipio. Este listado tuvo como propósito exaltar su labor mediante la entrega de un pergamino de reconocimiento, escogiendo una por cada comuna y otra por cada corregimiento. El evento dio inicio a las 6:00 p.m. y se extendió hasta las 12:00 p.m

Se ofreció una ambientación musical a cargo de los artistas **EL FELINO DEL DESPECHO**, **LARRY EL SOÑADOR**, **LIBARDO CORRALES, WEIMAR GALLEGO Y ORQUESTA BARANDUA** quienes interpretaron varias canciones que animaron y dieron una bienvenida a los participantes. Posteriormente, se dio paso a la cena, la cual estuvo coordinada por varios funcionarios de la organización **EQUIDE**. Ellos se encargaron de orientar la logística y supervisar la distribución. De igual manera, durante el desarrollo del evento se realizaron varias rifas entre los asistentes, generando momentos de integración, alegría y participación.

Este evento se desarrolló gracias a la valiosa vinculación de diversas entidades, organizaciones y personas que se unieron de manera solidaria para aportar a su realización. Entre sus contribuciones se destacan la entrega de souvenirs, anchetas, sobres con donaciones económicas y otros detalles que enriquecieron la actividad. **Las entidades patrocinadoras que se vincularon a la actividad fueron:**

SUPERTIENDA PLAZA; ILDELFONSO PAEZ – ADMISTRADOR PLAZA DE MERCADO; WILLIAM OLARTE – DISTRIBUCIONES OLARTE; ANDRES BOTERO – CONCEJAL MUNICIPIO DE RIONEGRO; PAULA ZUTTA – COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA; ESTEBAN RAMOS M. – **FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA**: ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO; SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SIMON GARCIA – CONCEJAL MUNICIPIO DE RIONEGRO; RAMON CENDOYA - CONCEJAL MUNICIPIO DE RIONEGRO; DANIEL GUZMAN – RUTA TRANSPORTE 250; LUIS CARLOS OSPINA GOMEZ - CONTRUCTORA AYC

El evento contó con al presencia del Señor Alcalde de Rionegro, **JORGE HUMBERTO RIVAS**, quien expresó un cordial saludo a toda la comunidad comunal, reconociendo su compromiso, esfuerzo y el papel fundamental que desempeñan en el desarrollo social y territorial del municipio.

En esta ocasión, se otorgó un reconocimiento especial a las siguientes mujeres líderes:

RECONOCIMIENTO A: _____

LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL- ASOCOMUNAL RIONEGRO, reconoce y exalta con profundo respeto y admiración a todas las mujeres comunales, quienes con su liderazgo, compromiso y vocación de servicio han dejado una huella invaluable en el desarrollo de nuestras comunidades.

Gracias por inspirar, por abrir caminos, por defender los sueños comunitarios y por ser ejemplo de fortaleza, sensibilidad y liderazgo. Su labor no solo transforma espacios, sino también vidas.

Hoy les rendimos un reconocimiento especial, reafirmando que la acción comunal tiene en ustedes un pilar fundamental para seguir construyendo comunidades más justas, participativas y humanas.

¡Gracias, mujeres comunales, por hacer grande a nuestras comunidades!

Rionegro, 28 de noviembre de 2025

Junta Directiva

Luis Carlos Ospina Gómez Presidente Asocomunal
Mónica Patricia Gómez Secretaria Asocomunal
Jesús Antonio Posada Tesorero Asocomunal

LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE RIONEGRO - ASOCOMUNAL

Reconoce y Exalta a

ROSA MARÍA LÓPEZ

Comuna 3

Con profundo respeto y admiración a todas las mujeres comunales, quienes con su liderazgo, compromiso y vocación de servicio han dejado una huella invaluable en el desarrollo de nuestras comunidades.

Gracias por inspirar, por abrir caminos, por defender los sueños comunitarios y por ser ejemplo de fortaleza, sensibilidad y liderazgo.

Su labor no solo transforma espacios, sino también vidas.

Hoy les rendimos un reconocimiento especial, reafirmando que la acción comunal tiene en ustedes un pilar fundamental para seguir construyendo comunidades más justas, participativas y humanas.

¡Gracias, mujeres comunales, por hacer grande a nuestras comunidades!

LUIS CARLOS OSPINA GOMEZ
Presidente

MONICA PATRICIA GOMEZ
Secretaria

JESUS ANTONIO POSADA
Tesorero

Rionegro, 28 de Noviembre de 2025

Por Comunas:

- María de las Mercedes Cardona – Comuna 1
- Nelly del Socorro Henao Gómez – Comuna 2
- Rosa María López – Comuna 3
- Gloria Amparo Mejía – Comuna 4

Por Corregimientos:

- Clara Cecilia Restrepo Echeverry – Corregimiento Occidental
- Sandra Patricia Sánchez Duque – Corregimiento Sur
- María Eugenia Villegas – Corregimiento Centro
- Mónica María Arias Salazar – Corregimiento Norte

Este acto protocolario destacó el valioso aporte de cada una de ellas, reconociendo no solo su trayectoria, sino también su vocación de servicio y el ejemplo que representan para las nuevas generaciones de líderes comunales.

d. Durante los días 16, 17, 18, 19, 22 y 23 de diciembre del año 2025**,** desde la organización Asocomunal Rionegro se extendió una invitación a algunos presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), de la comuna Centro**,** con el propósito de que asistieran a la sede de la organización acompañados de los niños y niñas pertenecientes a sus comunidades, para participar en la realización de las tradicionales novenas navideñas**.**

Rionegro, 12 de diciembre de 2025

Señor
DARVI DAVID RENDON
Presidente (JAC)
BARRIO LAS PLAYAS
MUNICIPIO DE RIONEGRO

Asunto: Invitación Novenas de Navidad

Cordial saludo,

LA ASOCOMUNAL RIONEGRO se permite extender una cordial invitación a su honorable Junta de Acción Comunal para participar en las Novenas de Navidad, que se llevarán a cabo los días 16, 17, 18, 19, 22 y 23 de diciembre de 2025, a partir de las 5:00 pm., en la sede de ASOCOMUNAL Rionegro.

Su JAC está cordialmente invitada a asistir con diez (10) niños de su comunidad, con el fin de compartir un espacio de integración, unión familiar y celebración del espíritu navideño.

Para una adecuada organización del evento, agradecemos enviar previamente el listado con los nombres completos y las edades de los niños participantes.

Agradecemos su valiosa participación y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

LUIS CARLOS OSPINA GOMEZ
Presidente Asocomunal Rionegro
Contacto: 321.803.94.90

Centro Comercial Colonial Of. 501 - Calle 43 # 46 - 06 Rionegro (Ant)
Teléfono: 562 8081 - Celular 317 647 1866
www.asocomunalrionegro.com

Estas jornadas fueron concebidas como un espacio de encuentro comunitario, integración social y fortalecimiento de los lazos familiares, en el que se promovieron valores propios de la época navideña como la solidaridad, la convivencia, la unión y la esperanza. Asimismo, se buscó brindar a los niños participantes un momento de alegría, recreación y celebración, permitiendo compartir en un ambiente sano y lleno de espíritu navideño.

Con el fin de garantizar una adecuada planeación y organización de cada una de las jornadas, se solicitó previamente a los presidentes invitados remitir un listado con los nombres completos y edades de los niños participantes**,** lo cual permitió estructurar de manera eficiente la logística diaria de las novenas, incluyendo la distribución de espacios, actividades, dulces y entrega de detalles para los asistentes.

Adicionalmente, como parte de la gestión adelantada por la organización y la emisora comunitaria Rionegro estéreo 104.4 FM, se realizó acercamiento con algunos concejales del municipio de Rionegro, a quienes se le solicitó su apoyo y vinculación a esta actividad mediante la donación de anchetas y detalles navideños para los niños**,** contribuyendo de esta manera a fortalecer el desarrollo de las jornadas y a brindar un momento especial de alegría y reconocimiento para los menores de las diferentes comunidades participantes.

7.1.1.4 Con los diferentes entes educativos del territorio y con el aprovechamiento de la ley 2166 se viene avanzando con la certificación de las horas sociales de los jóvenes del municipio, con esto se busca fortalecer y promover a la educación comunal y el impacto social de los mismos.

Se presentó solicitud de convenios de participación de las instituciones educativas en Rionegro en busca de dar cumplimiento al artículo 24 de la ley 2166 en lo referente a PASANTIAS Y PRACTICAS PROFESIONALES de los estudiantes de grados superiores. Se enviaron 26 solicitudes de Pasantías y prácticas profesionales.

7.2. Interacciones comunitarias.

7.2.1 Intercambio de conocimiento. Se participó como organización en diferentes organizaciones a las cuales estamos inscritos y hacemos parte de las mesas de trabajo como son:

- Consejo Municipal de cultura (CMC)
- Consejo territorial de Planeación (CTP)
- Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC)
- Consejo de Paz (COMPAZ)
- Comité de Participación Comunitaria (COPACO)
- Programa de Alimentación Escolar (PAE)
- Consejo Municipal de Política Social (COMPOS)
- Federación Comunal de Antioquia
- Red comunal del Oriente.

7.2.2 Prestamos de espacios Asocomunal

Constantemente se viene prestando los espacios de la sede de ASOCOMUNAL, a las JAC, JVC, Dependencias de la Alcaldía para realizar diferentes actividades, capacitaciones, marroquinería, ensayo de teatro Saisa con jóvenes talento, Fundación Asuinfancia de niños con madres sustitutas, Fundación UNBOUND la cual acoge adultos mayores con padrinos de otros países y reciben una donación mensual, Comisión local de futbol, permanentes reuniones con la federación comunal de Antioquia, comité permanente de estratificación (CPE), Consejo Territorial de planeación (CTP), Consejo de cultura (CMC), Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC), Capacitaciones a funcionarios DANE (llevando un registro de control de préstamos de espacios).

7.3. Estímulos y reconocimientos a líderes comunales

La Implementación del art 58 de los estatutos nos permiten reconocer los liderazgos comunales en sus diferentes líneas y categorías.

a) Pergamino “miembro honorifico”
b) Broche “Forjador y miembro de la Acción Comunal”
c) Escudo categoría oro máxima distinción.

Estas distinciones solo se otorgan de acuerdo a reglamentación especial previos estudios y aprobación por parte de la Junta Directiva.

Cordialmente,

LUIS CARLOS OSPINA GOMEZ
Presidente ASOCOMUNAL RIONEGRO